



PROTOCOLO PARA TURISMO RURAL COMUNITARIO



Ejes Temáticos

I. PRESENTACIÓN PROTOCOLO PARA TURISMO COMUNITARIO	3
I. A TURISTAS Y VISITANTES DEL TURISMO COMUNITARIO:	3
II. A LA COMUNIDAD Y A SU EMPRENDIMIENTO DE TURISMO COMUNITARIO ETC:5	
III. A LAS INSTITUCIONES DE APOYO Y EMPRESAS INTERMEDIAS ALIADAS DE LAS COMUNIDADES Y DEL TRC EN PARTICULAR	6
IV. PAUTAS PARA LOS EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL COMUNITARIO.....	9
V. PAUTAS PARA LOS VISITANTES A EMPRENDIMIENTOS DE TURISMO RURAL COMUNITARIO	11
VI. PAUTAS POR TIPO DE SERVICIO - EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS.....	12
VII. PAUTAS POR TIPO DE SERVICIO – ALOJAMIENTOS	13
VIII. DETECCIÓN DE UN CASO	13
ANEXOS	14
IX. COVID 19	14
PREGUNTAS FRECUENTES	18
FUENTES Y ENLACES DE INTERÉS.....	19

I. Presentación Protocolo para Turismo Comunitario

El presente protocolo ha sido elaborado con el objetivo de acercar las medidas más adecuadas para la prevención y minimización del contagio del COVID-19, en el marco de las prestaciones de Turismo Rural Comunitario.

El turismo rural comunitario es una modalidad de gestión colectiva y solidaria en manos de organizaciones de la agricultura familiar, quienes ofrecen servicios variados como alojamientos en casas de familia, circuitos guiados de naturaleza, experiencias gastronómicas, agropecuarias y/o artesanales en el marco del respeto mutuo entre las partes y bajo las normativas establecidas en la Resolución de TRC de la provincia.

Se trata de un documento “abierto” al que se irán incorporando nuevas informaciones, recomendaciones o instrucciones, en función de la evolución de la pandemia.

1.1 Alcance

Este documento establece, directrices y recomendaciones a por el sector de Turismo Rural Comunitario. Cabe señalar que las mismas no reemplazan ninguna norma legal vigente.

I. A turistas y visitantes del turismo comunitario:

A continuación, se detallan pautas y recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta y cumplirse permanentemente para el cuidado y prevención del conjunto de personas involucradas en las prestaciones turísticas.

- a. Cada comunidad cuenta con un Código Ético de Conducta que impulsa una convivencia respetuosa y una relación responsable entre visitantes y las familias anfitrionas, por lo que se sugiere leerlo con atención antes de acceder a destino y cumplirlo una vez en la comunidad.
- b. Por diversas causas, los centros urbanos cuentan con mayor cantidad de contagios que las comunidades rurales, por ello se apela a la responsabilidad de cada turista, de cada grupo de viaje, de asegurarse de no ser asintomático ni haber tenido contacto estrecho con personas enfermas de COVID 19 por lo menos 20 días antes de ingresar a la comunidad.
- c. Las comunidades residen en territorios rurales con muchas limitaciones, como la lejanía a hospitales y ambulancias, centros de salud locales preparados sólo para la atención primaria, profesionales médicos no permanentes, o una señal de telefonía móvil inconstante; por ello, exigimos a las y los visitantes extremar sus cuidados y ser responsables para evitar ser canales involuntarios de transmisión viral;
- d. Viaje siempre con sus medicamentos personales, y en este contexto de pandemia mundial, no se olvide también de viajar con sus propios elementos de cuidado, independientemente de la responsabilidad de los prestadores de servicios que lo reciben. Lleve alcohol en gel o agua con alcohol al 70% en suficiente cantidad, toallas húmedas, varios barbijos lavables por persona, bolsas de residuos, jabón neutro, toallas de mano de uso individual y otros elementos que considere.
- e. Mantener durante toda su estadía en la comunidad, los cuidados preventivos conocidos a nivel mundial: mantener distanciamiento con las personas de la



comunidad, usar barbijos, limpiarse frecuentemente las manos con alcohol o jabón, evitar los abrazos y los saludos de mano, toser en el pliegue del codo, aislarse y alertar en caso de síntomas.

- f. Contactar y reservar los servicios de turismo comunitario con anterioridad, evitando llegar de sorpresa y sin aviso a la comunidad. El aviso previo, permite a las familias involucradas en turismo organizarse en la recepción del turista cumpliendo el protocolo de bioseguridad y dando tranquilidad a las partes: cliente, prestador de servicios, vecinos y comunidad.

II. A la comunidad y a su emprendimiento de turismo comunitario ETC:

Recomendaciones, medidas preventivas y acciones responsables a cumplir como actores comerciales de la actividad turística para evitar los contagios y la difusión del COVID 19:

- a. Consensuar en asamblea comunitaria la decisión de retomar o no, la actividad turística;
- b. Leer colectivamente el presente protocolo de bioseguridad y adaptar o sumar las condiciones que la comunidad proponga para mejor seguridad y prevención;
- c. Contar con los insumos necesarios de higiene y seguridad y usarlos en las dosis recomendadas, ya que la desinfección incompleta de manos y objetos con alcohol al 70% o lavandina al 30% permitirá la circulación del virus en la familia;
- d. Cumplir y hacer cumplir a turistas y visitantes, cada ítem del protocolo para seguridad sanitaria de la comunidad y la familia emprendedora del ETC;
- e. Aceptar la nueva normalidad pensando que el turista o el vecino puede ser una persona asintomática y puede contagiarnos, actuando con prevención, pero sin miedo: barbijo, distanciamiento, higiene de manos, ventilación de



habitaciones.

- f. Evitar el contacto físico, compartir el mate y el vaso o una lapicera, abrazar o saludar con un beso o con apretón de manos. Todo el mundo se cuida y nadie se va a ofender si actuamos con distanciamiento. Nuestra cordialidad, la demostremos con un saludo o una sonrisa de lejos y con un buen servicio;
- g. Rediseñar en caso de ser necesario, el código ético de conducta para ser aplicado en este contexto COVID;
- h. Adaptar o cambiar circuitos y propuestas turísticas comunitarias para tranquilidad de las y los vecinos;
- i. Evitar todo contacto innecesario no planificado entre vecinos y turistas;
- j. Comunicar con claridad a turistas e instituciones los protocolos y decisiones de la comunidad respecto a la recepción turística;
- k. Hacer el esfuerzo de bancarizar los movimientos de dinero o aplicar la venta on line, para evitar el manejo de billetes que son fuentes de propagación del virus.
- l. Priorizar actividades al aire libre, sobre todo desayunos y almuerzos en casas de familia, garantizando el distanciamiento también al momento de sentarse en la mesa. Si los espacios son reducidos, turnarse para los servicios.

III. A las instituciones de apoyo y empresas intermedias aliadas de las comunidades y del TRC en particular

A las oficinas de información turística, referentes de organismos públicos, aliados estratégicos de las comunidades, agencias de viajes, empresas de turismo del territorio y a los medios de prensa, recomendamos:

- a. Mantener una comunicación fluida con la comunidad para dar seguimiento al proceso de apertura turística;



- b. Comunicar al turista la información que el ETC y su comunidad hayan consensuado previamente;
- c. Asegurar la reserva y contratación previa de los servicios de la comunidad, evitando el acceso espontáneo y no planificado de turistas;
- d. Acercar al turista el presente protocolo de bioseguridad y el código ético de conducta del ETC antes de ingresar a la comunidad y promover su acatamiento conscientemente;
- e. Monitorear sistemáticamente el cumplimiento del protocolo en la comunidad mediante visitas presenciales y/o comunicación telefónica con el ETC;
- f. Promover que el turista llegue al destino con resultados clínicos libres de COVID o similar; y viaje con sus medicamentos e insumos de seguridad personal;
- g. Facilitar y garantizar el acceso a equipos e insumos necesarios para el cumplimiento del protocolo COVID 19 por parte de la comunidad;
- h. Activar y colaborar de manera inmediata con el plan de contingencia y evacuación necesaria ante casos posibles o confirmados de contagio sean turistas o miembros de la comunidad;
- i. Colaborar con las instituciones sanitarias en toda acción de prevención o intervención;
- j. Generar herramientas comunicacionales y normas que insten a la responsabilidad individual y colectiva a turistas para el cuidado sanitario del destino en su conjunto; incluir a las comunidades campesinas indígenas en los comités de emergencia locales.

Al momento de recibir a los visitantes, y antes de dar inicio a la actividad, recordar y explicar las medidas preventivas implementadas y a respetar durante la visita y la degustación de los productos: contacto con las instalaciones, manipulación de

productos, distancia social establecida, uso de barbijos y/o máscara, limpieza y desinfección de manos, manipulación de elementos entre otros.

- a. Asegurarse, a través de una lista de verificación, que se cuenta con todos los elementos de seguridad y protección personal necesarios para el desarrollo de la actividad y la prevención de contagio de COVID-19.
- b. En caso de servicios guiados que contemplen el desplazamiento por senderos o lugares estrechos, marchar en fila respetando el distanciamiento social establecido, circular por el lado derecho, y procurar las paradas en lugares amplios
- c. Redefinir recorridos, circuitos y actividades para evitar el contacto entre los visitantes. Plantear propuestas que impliquen alternar los senderos cada 1 o 2 días, o no superponer recorridos con familias simultáneamente.
- d. En la medida que el servicio lo permita, realizar las reseñas y descripciones de atractivos y monumentos turísticos en espacios abiertos, minimizando los tiempos dentro de museos, iglesias o sitios cerrados
- e. Organizar el recorrido de la visita a los espacios o sectores de producción en un solo sentido de circulación, previendo que los puntos explicativos donde se brinde la información del proceso productivo sean espacios ventilados que permitan cumplir con la distancia social establecida.
- f. Evitar la posibilidad de que los visitantes realicen visitas autoguiadas o libres por las zonas de elaboración y/o productivas.
- g. Evitar la aglomeración de visitantes en los sectores y puntos críticos de la prestación del servicio como recepción, sectores de degustación y venta de productos regionales, sanitarios, estacionamientos, entre otros
- h. Preferentemente, y siempre que las condiciones climáticas lo permitan, planificar y realizar la degustación de productos en espacios abiertos



- respetando y haciendo cumplir la distancia social establecida.
- i. Realizar la degustación de productos optimizando los tiempos, procurando que la misma no supere los 15 minutos de duración.
 - j. Al momento de la degustación de productos asegurarse que cada visitante haya efectuado una correcta higiene de manos, facilitando para ello el tiempo y los insumos necesarios para una correcta desinfección. En caso de proveer alcohol en gel, evitar la manipulación masiva del dispensador, suministrando personalmente a cada visitante al ingreso de la sala o sector de degustación.
 - k. En el caso que se cuente con venta de productos, se sugiere instalar vitrinas o garantizar que éstos estén ubicados detrás de un mostrador a fin de evitar que los y las visitantes tomen contacto con los frascos, botellas, o souvenirs expuestos.
 - l. Al finalizar la excursión o visita guiada recomendar a pasajeros/as o visitantes la desinfección de las pertenencias personales utilizadas durante el recorrido como ser tapabocas, celulares, binoculares, mapas etc.

IV. Pautas para los EMPRENDEDORES de Turismo Rural Comunitario.

Los responsables de los emprendimientos tienen un papel importante que desempeñar frente a situaciones de riesgo y en especial aquellas que implican una amenaza para la salud, como lo es el COVID-19. En virtud de ello, se recomiendan algunas acciones:

- a. El prestador deberá contar y presentar un aval de consentimiento ante la Secretaria de Turismo, previo a la recepción de turistas por parte de los miembros que integran el conjunto del emprendimiento de TRC, como así también un aval por parte de la comunidad donde desempeña su actividad.



- b. Solicitar a pasajeros/as o visitantes una declaración jurada sobre síntomas relacionados con COVID-19, siempre que esta tarea no haya sido realizada previamente por la agencia de viajes, empresa u organismo a través del cual se contrató el servicio. En este último caso verificar la información recabada.
- c. Informar al turista sobre las condiciones de arribo y permanencia en el establecimiento. Aprovechar los momentos de reserva y las redes sociales para informar a quienes nos visitarán sobre cómo debe ser su llegada, qué debe traer y no olvidar (barbijos, por ejemplo) y cómo será la actividad en el lugar (habrá senderos que deberán respetar, distancias delimitadas, distanciamiento social etc).
- d. Contemplar una modalidad flexible e informar la política de cancelación o reprogramación de la prestación del servicio ante la presencia de síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 en pasajeros/as, visitantes o guía.
- e. Se sugiere recomendar a personas pertenecientes a grupos de riesgo la no asistencia a las actividades o considerar la posibilidad de establecer horarios o salidas particulares, extremando las medidas de precaución establecidas.
- f. Fortalecer la señalética en acuerdo con la autoridad turística local. Buscar apoyo para ello y/o notificar de la colocación de carteles y otros que faciliten el acceso a cada emprendimiento.
- g. Proponer puntos de encuentro entre el prestador y el nuevo turista que por primera vez transita caminos rurales o sin conectividad. Ej. Iglesia principal, plaza principal del pueblo, etc. A fines de evitar la dispersión y paradas en diferentes puntos por consultas de los turistas.
- h. Cargar sus propuestas en Google Map. Es una acción gratuita y simple que no



solo les da mayor visibilidad, sino que les otorga la georreferenciación para facilitar el arribo con éxito de los turistas. Permite poner una breve descripción y fotos. También pueden invitar a sus clientes a que los califiquen y les dejen comentarios por la experiencia.

V. Pautas para los VISITANTES a emprendimientos de Turismo Rural Comunitario

- a. El turista deberá respetar el código de conducta brindado por la comunidad o el emprendedor y las normativas establecidas por el protocolo de aplicación del Turismo Rural Comunitario, como así también deberá hacer respetar el cumplimiento del mismo para beneficios y resguardo de ambas partes.
- b. Al momento del arribo al emprendimiento, los turistas deberán trasladar sus equipajes a un área establecida por el emprendedor para su desinfección por parte del propio turista o el emprendedor con una solución de agua con alcohol en proporción 70/30
- c. El Turista deberá llevar su propio equipo y elementos personales para la realización de las actividades, como binoculares para observación de aves, cascos, bastón de trekking etc. En caso de ser provistos por el/la guía, asegurar su correcta desinfección.
- d. El Turista deberá llevar su propio kit de seguridad e higiene como ser barbijos, alcohol en gel, agua con alcohol en proporción 70/30 o 10 ml (2 cucharadas soperas) de lavandina en 1 litro de agua.
- e. El Turista podrá acordar con el emprendedor durante la reserva, la compra de algunos de los elementos mencionados en el apartado (e) como por ej. barbijos



que podrán ser confeccionados por artesanos locales cumpliendo con las recomendaciones y normas de seguridad establecida para la confección de los mismo, como así también agua con alcohol en proporción 70/30 etc.

- f. El visitante deberá informar por escrito con valor de declaración jurada ante el requerimiento de la comunidad si presenta síntomas relacionados con COVID-19.

VI. Pautas por tipo de servicio - Emprendimientos gastronómicos

- a. Reinventar los espacios gastronómicos, no solo teniendo en cuenta todas las recomendaciones sanitarias pertinentes, sino aprovechando al máximo los amplios espacios. Poner mesas muy separadas y en ambientes de sombra, de árboles, que tengas que recorrer un camino para llegar a ella, que de la sensación de “estoy lejos de los demás” (con ello la seguridad de estarlo).
- b. Si la cocina de uso compartido está disponible para uso del cliente, se debe asegurar la desinfección del mobiliario, equipamiento (heladeras, freezer, microondas, etc.) y del espacio después de cada uso. En caso de que no se pueda garantizar, la cocina debe permanecer clausurada.
- c. Revisar y acondicionar las mesas y las sillas para que permitan un lavado y desinfección rápido y efectivo entre usos. Recuerden que el virus se contagia también por lo que cada uno toca, usa, comparte con otros.
- d. Colocar los cubiertos y servilletas de manera individual por persona, evitar poner en la mesa dispensadores de sal, aceite, vinagre etc.



- e. En el caso de contar con instalaciones para la realización de picnics y meriendas, verificar que las dimensiones y distribución de espacios respeten el distanciamiento social establecido. Las superficies de contacto de dichos espacios deberán ser desinfectadas antes de su utilización por parte de otro grupo.
- f. No permitir que los visitantes compartan viandas, refrigerios ni elementos personales.

VII. Pautas por tipo de servicio – Alojamientos

En los casos de habitaciones, garantizar la desinfección de los lugares comunes. También, si el espacio lo permite, establecer circulación que no implique compartir con los demás. Ej. Habitación 1 usa el ala izquierda de la galería para circular; Habitación 2, el ala derecha de la galería. Así mismo, establecer horarios de uso de los espacios como comedores, salas de estar, etc. Deben ser ustedes los coordinadores de estas agendas para una buena convivencia entre los huéspedes.

VIII. Detección de un caso

Los visitantes que se encuentren recorriendo la provincia y presenten síntomas compatibles con COVID-19 deberán reportar inmediatamente su situación. Para ello, las líneas telefónicas 148 y 136 están habilitadas de lunes a lunes durante las 24 horas para todo el territorio provincial.

Los pasajeros, al sentir síntomas deberán contactarse con las líneas 148 o 136 para informar a los operadores los síntomas que poseen y mencionar quienes fueron sus contactos estrechos. Además, tendrán que comunicar la situación de forma inmediata a la conserjería del hotel o residencia donde se encuentren hospedados, sin mantener contacto estrecho con nadie. Las personas que manifiesten síntomas deberán además regresar a su residencia habitual

ANEXOS

IX. COVID 19

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud fue informada de casos de un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, en la ciudad de Wuhan. Provincia de Hubei, China.

Señala la OMS, que los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, tos seca y cansancio. Afirma, además que algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero solo presentan síntomas muy leves. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas de todas las edades que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Formas de transmisión

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro y medio de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos

objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

El distanciamiento social es reconocido como una de las acciones más efectivas para la prevención de contagio de COVID-19.

Medidas preventivas

Existen recomendaciones básicas de público conocimiento, que cada miembro del personal. Son medidas de protección básicas contra COVID-19 recomendadas por la OMS, tales como el lavado de manos, el distanciamiento físico, evitar tocarse los ojos, nariz y boca, la higiene respiratoria y la práctica de prestar atención al consejo de quedarse en casa y acudir al médico si tienen síntomas compatibles con la enfermedad.

Lavado de las manos

La correcta limpieza de manos es una medida importante para la prevención de enfermedades respiratorias como Covid-19 y enfermedades de transmisión por alimentos. Los desinfectantes para manos no están destinados a reemplazar el lavado de manos. En cambio, los desinfectantes para manos se pueden usar además o en combinación con un lavado de manos adecuado.

¿Cuándo?

- a. antes de comenzar a trabajar
- b. antes de manipular alimentos cocinados o listos para comer
- c. después de manipular o preparar alimentos crudos
- d. después de manipular residuos
- e. después de las tareas de limpieza
- f. después de usar el baño



- g. después de sonarse la nariz, estornudar o toser
- h. después de comer, beber
- i. después de manejar dinero.
- j. después de tocar mascotas
- k. después de viajar en transporte
- l. después de volver de hacer las compras.
- m. después de recibir un delivery

Higiene respiratoria

- a. Utilizar barbijo casero que cubra nariz, boca y mentón. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.
- b. Promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado.
- c. Al toser o estornudar, usar un pañuelo descartable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo en caso de no tener colocado el barbijo casero. En ambos casos, higienizarse las manos de inmediato.

a.

Recomendaciones visuales

Colocar en lugares fácilmente visibles, información sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria, y las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de COVID-19. Esto debe además complementarse con otras modalidades (información en página web, redes sociales, por correo electrónico o por teléfono, entre otras) para informar a los trabajadores acerca las medidas de higiene y seguridad adoptadas

Distanciamiento social

- a. Debe mantenerse una distancia mínima entre personas de DOS (2) metros.



- b. Evitar el contacto físico al saludar con besos, abrazos u apretones de manos.
- c. Evitar reuniones en espacios cerrados dentro y fuera del espacio de trabajo, incluyendo reuniones familiares o con amigos.
- d. No compartir mate, vajilla ni otros utensilios.
- e. El uso de “barbijo casero, cubrebocas o tapabocas” no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima.

Para mantener el distanciamiento social se debe limitar la densidad de ocupación de espacios (salas de reunión, oficinas, comedor, cocina, puestos de trabajo, etcétera) a 1 persona cada 2,25 metros cuadrados de espacio circulable, para ello se puede utilizar la modalidad de reserva del espacio o de turnos prefijados.

Procedimiento de Limpieza de superficies

Limpieza: La eliminación de la suciedad visible, tierra, residuos de alimentos, suciedad, grasas presentes en las superficies mediante el uso de agua, detergentes, cepillos, etc.

Como consideración general la SADI destaca que, dada la conformación de las membranas del virus, el agua y detergente son adecuados para inactivar el virus siempre que se realice la apropiada fricción y se elimine todo material o suciedad visible.

1. **Limpieza húmeda** sugerida por [Ministerio de Salud de la Nación](#)
 - a. Utilizar trapo o paño.
 - b. Aplicar la técnica de doble balde y doble trapo:
2. **Procedimiento indicado:**
 - a. Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
 - b. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y



- friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- c. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
 - d. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua.

Procedimiento de Desinfección de superficies

Desinfección: La reducción del número de microorganismos presentes en las superficies, por medio de agentes químicos y/o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento.

Consideraciones Generales

El virus SARS-coV2 puede sobrevivir en superficies de diferentes materiales, por lo que podría transmitirse a las personas a través del contacto con superficies contaminadas. Aunque esta no es considerada la principal forma de propagación del virus.

1. Especificaciones:

- a. La desinfección debe realizarse posterior al procedimiento de limpieza y deberá incrementarse dependiendo del tránsito y de la acumulación de personas y la complementación con la ventilación de ambientes.
- b. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente.
- c. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente. Para la desinfección, los desinfectantes domésticos más comunes registrados son efectivos. Se recomienda las instrucciones del fabricante para todos los productos de limpieza y desinfección para concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etc.

La OMS recomienda garantizar que los procedimientos de limpieza y desinfección ambiental se sigan de manera consistente y correcta. La limpieza a fondo de las superficies ambientales con agua y detergente y la aplicación de desinfectantes de uso común (como el hipoclorito de sodio o el alcohol etílico) son procedimientos efectivos y suficientes.

Preguntas Frecuentes

- Preguntas frecuentes sobre SARS-COV2 y enfermedad por coronavirus (COVID-19) (MSAL):

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/preguntasfrecuentes>

Fuentes y enlaces de interés

- Información sobre el COVID-19, recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación

(MSAL) y medidas de prevención:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/cuidarnos>

- Informe diario sobre situación de Covid-19 en Argentina, Ministerio de Salud de la Nación:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>

- Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus OMS:

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

- Organización Mundial del Turismo, COVID 19

<https://www.unwto.org/tourism-covid-19>

<https://www.unwto.org/es/healing-solutions-tourism-challenge>

- Organización Mundial de la Salud, Viajes Internacionales y Salud

https://www.who.int/ith/2019-nCoV_advice_for_international_traffic_rev/es/

<https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus/coronavirus>

<https://www.who.int/es>

- U.S FOOD & DRUG Administration, Inocuidad de los alimentos y la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19)

<https://www.fda.gov/food/food-safety-during-emergencies/food-safety-and-coronavirus-disease-2019-covid-19>

- European Food Safety Authority

<https://www.efsa.europa.eu/es>

- Food Industry Association, Recursos Coronavirus

<https://www.fmi.org/food-safety/coronavirus>

<https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/getting-workplace-ready-for-covid-19.pdf>

- Medidas recomendadas en espacios de atención al público (MSAL):

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico>

- Medidas recomendadas para la manipulación higiénica de los alimentos (MSAL):

<https://www.argentina.gob.ar/covid-19-recomendaciones-para-la-manipulacion-higienica-de-alimentos>

- Carpeta con mensajes de prevención de Covid-19 de RENAPRA:

https://drive.google.com/drive/folders/1ICpZGIDDFg4_Z-00Wm5jFtdzd0yuTlrV

- Materiales y afiches para población para descargar MSAL:

http://www.msal.gov.ar/index.php?filter_problematika=92&filter_soporte=0&palabra clave=&option=com_ryc_contenidos

- Materiales y afiches de comunicación a la población OPS:

<https://www.paho.org/es/covid-19-materiales-comunicacion>